



DECRETO N° 4681.7

LAJA, Diciembre 21 del 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitudes de Pedidos N° 475, 476 y 478 de fecha 13/12/2012 del Departamento Obras Municipal.
- 2.-Informe N° 124 del Director Depto. de Obras fecha 13/12/2012 con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°3, letra C.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de adquirir materiales de construcción, para reparación de escenarios.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORICÉSE:** La adquisición bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos según lo indica el reglamento N° 19.886 Art.10 N° 3, letra C con la empresa Comercial GranFe Ltda. R.U.T. 76.040.243-5 por la suma de \$864.530.- impuesto incluido, para proveer materiales de construcción, para reparación de escenarios.
- 2.-**EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.04.016 Sp 2, del presupuesto vigente año 2012.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/RVLL/

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Obras
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM